

Premios Profesionales

Otorgados por el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha



VIII EDICIÓN

2026

1. Objeto de la convocatoria

El Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM), presenta la **VIII Edición de los Premios Profesionales de la Educación Social**, con los siguientes objetivos:

- Promover la difusión de las buenas prácticas en Educación Social de modo que contribuyan a mejorar la cultura profesional basándose en criterios de calidad para la intervención social.
- Reconocer el trabajo y la trayectoria profesional de personas colegiadas con amplio bagaje en la profesión.
- Reconocer el compromiso de personas, instituciones y colectivos con el Colegio y con la profesión.

2. Categoría de los Premios

Existirán las siguientes categorías:

- Primera categoría: buenas prácticas y/o investigación.
- Segunda categoría: trayectoria profesional.
- Tercera categoría: compromiso / defensa de la profesión.

3. Presentación de las solicitudes

La solicitud para participar en la primera categoría, buenas prácticas y/o investigación, se hará utilizando el impreso dirigido al Sr. Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.

Participarán en la presente edición todos los trabajos recibidos hasta las 14:00 horas del 25 de julio de 2026. Los trabajos se enviarán por correo electrónico al CESCLM: secretaria@cesclm.es

Los trabajos podrán ser realizados por una o varias personas. Si se presenta un trabajo realizado por un equipo, al menos uno de sus miembros habrá de ser Educador o Educadora Social colegiado/colegiada.

Junto a los trabajos, se remitirá la siguiente documentación:

- Solicitud firmada (anexo I).
- Declaración jurada debidamente firmada (anexo II).
- Fotocopia del DNI o NIE de la persona o personas participantes.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales. De entre ellos se elegirá un trabajo ganador y otro finalista.

El trabajo se presentará en formato word, letra Times New Roman, 12 pt., Justificación completa e interlineado 1,5.

El premio de la segunda categoría, trayectoria profesional, podrá ser propuesto por cualquier persona colegiada y habrá de recaer, necesariamente, en un Educador o Educadora Social colegiado/colegiada.

El premio de la tercera categoría, compromiso/defensa de la profesión también podrá ser propuesto por cualquier persona colegiada y podrá recaer en una persona, en una institución, en un colectivo, en un medio de comunicación...

4. Comisión de selección

La Comisión de selección estará compuesta por:

- Un Presidente, que será el Presidente del CESCLM o persona en quien delegue.
- Un máximo de cinco miembros electos de la Junta de Gobierno del CESCLM.

5. Procedimiento de selección de los trabajos premiados

Únicamente se valorarán aquellos trabajos que cumplan los requisitos recogidos en las presentes bases y que hayan sido remitidos en tiempo y forma.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Cualquier situación no prevista en las bases de esta convocatoria, será resuelta por la Comisión de selección. De entre los trabajos presentados, la Comisión de selección elegirá un trabajo ganador y otro finalista.

La Comisión de selección se reunirá en el mes de septiembre, haciéndose público el nombre de las personas ganadoras en dicho mes. El fallo se publicará a través de los medios que estime oportunos el CESCLM. Se contactará telefónicamente con las personas ganadoras.

6. Criterios de valoración

La evaluación de los trabajos se hará conforme al siguiente baremo:

* Calidad general del trabajo: 4 puntos

- Presentación y expresión escrita:
 - . Tipografía, tamaño, justificación e interlineado.
 - . Corrección gramatical, ortográfica y léxica.
 - . Claridad y coherencia expositiva.
 - . Extensión.
 - . Título, resumen y palabras clave en dos idiomas.
 - . Paginación e índices adecuados.
 - . Dominio del lenguaje y vocabulario técnico y preciso.
 - . Esquemas, tablas, ilustraciones claras y representativas del contenido.
 - . Equilibrio adecuado entre las diferentes partes.
 - . Corrección en las citas y referencias: adecuadas y actualizadas.

- Adecuación del contenido:

- . Título adecuado, claro y preciso.
- . Marco teórico adecuado y actualizado.
- . Objetivos claros y redactados en infinitivo.
- . Método de investigación adecuado.
- . Resultados coincidentes con los objetivos.
- . Resultados descritos con claridad, de lo general a lo particular.
- . Conclusiones claras y tangibles.

* Valoración cualitativa: 4 puntos.

- Originalidad en la temática o enfoque utilizado en el trabajo.
- Aplicabilidad / implementación.
- Rigor.
- Valoración personal.

* Visibilización de la Educación Social como profesión o el papel de la profesión en relación con los ámbitos de actuación: 2 puntos

El fallo de la Comisión será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Premio cuando esta estime que ningún trabajo reúne los requisitos mínimos de calidad, no pudiendo acumularse para el curso académico siguiente.

7. Premios y reconocimientos

Primera categoría: Buenas prácticas y/o investigación.

Se entregará un Primer Premio, consistente en:

- Estatuilla.
- Diploma acreditativo.
- Publicación del trabajo.

Asimismo se entregará un Premio Finalista, que consistirá en un Diploma acreditativo y en la publicación del trabajo.

En la segunda y tercera categorías se entregará un único premio, consistente en una estatuilla y en un diploma acreditativo.

La entrega de los Premios tendrá lugar en el mes de octubre, en un acto público, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Educación Social. Las personas ganadoras del Primer Premio deberán realizar una exposición de su trabajo (máximo 20 minutos más un turno abierto de preguntas).

Disposiciones adicionales

Los trabajos se redactarán, necesariamente, con lenguaje inclusivo. La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderá a las personas autoras de los mismos. El CESCLM se reserva el derecho a publicar los trabajos ganadores y los finalistas, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación corresponderá a los autores o autoras y al CESCLM. Los trabajos no premiados pasarán a formar parte de un repositorio del CESCLM, que estará a disposición de todas las personas colegiadas. La concurrencia a estos Premios implica la aceptación de la presente normativa.

APELLIDOS Y NOMBRE _____

N.I.F. _____ CORREO ELECTRÓNICO _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN POSTAL _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ C.P. _____

Asimismo declaro la aceptación de las bases de la convocatoria.

En Toledo, a ____ de _____ de 2026.

Firma de la persona interesada

PROTECCIÓN DE DATOS: de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales y la dirección de correo electrónico del interesado, se tratarán bajo la responsabilidad del COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA por un interés legítimo y para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios, y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al CESCLM, Avda. De Portugal s/n - 45005 Toledo. Email: secretaria@cesclm.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es



Centro Comercial Buenavista, Locales 6-8
Avenida de Portugal s/n - 45005 TOLEDO
Teléfono: 925 28 56 71
Móvil: 638 74 27 08
Email: secretaria@cesclm.es

Sr. Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha



Yo, _____ con N.I.F. _____

y domicilio en Calle _____ de _____

DECLARO:

- ✓ Entiendo y acepto en su totalidad las condiciones establecidas en las Bases de los Premios Profesionales de Castilla-La Mancha, organizados por el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM).
- ✓ Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos que aporto para la inscripción son verdaderos en su totalidad.
- ✓ Doy mi consentimiento para que el Trabajo que presento pueda ser utilizado en todo o en parte de su contenido por el CESCLM para los fines de difusión y publicidad que considere oportunos. Por su parte el CESCLM se reserva este derecho y se compromete a hacer uso legítimo y correcto en la divulgación del contenido de todo o parte del Trabajo haciendo, en cualquier caso, mención expresa de la autoría.
- ✓ Declaro que soy la persona autora exclusiva del Trabajo que presento y nada de lo que lo constituye puede ser considerado plagio de otro/otros trabajos de los que no soy autora.
- ✓ Declaro que los datos que han sido utilizados en la elaboración del Trabajo que presento han sido obtenidos y utilizados de manera lícita y pueden reproducirse sin problema legal alguno. En caso de pertenecer a otro/otros, cuento con el permiso correspondiente y autorización expresa para su uso y publicación, permiso/autorización que adjunto. En caso de conflicto, exonero al CESCLM de cualquier responsabilidad al respecto y la asumo personalmente.
- ✓ En caso de mi trabajo resultase premiado o finalista, autorizo al CESCLM para que lo publique por el medio que considere oportuno, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación me corresponderá a mi como autor/a y al CESCLM.

FECHA Y FIRMA



Centro Comercial Buenavista, Locales 6-8
Avenida de Portugal s/n - 45005 TOLEDO
Teléfono: 925 28 56 71
Móvil: 638 74 27 08
Email: secretaria@cesclm.es